



ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. SECOP II CAS-DCYT-CDPSA-006-2026 0099 de 2026-01-09 cuyo Objeto: REALIZAR UN (01) SHOW ARTÍSTICO Y CULTURAL CON EL RECONOCIDO ARTISTA DE MÚSICA LLANERA OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS EL REY DE LA MANDOLINA; EN EL MARCO DEL XXXIV ENCUENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO INTERNACIONAL DE LA BANDOLA LLANERA ;PEDRO FLOREZ; EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. SECOP II CAS-DCYT-CDPSA-006-2026 - 0099

FECHA DEL CONTRATO: 2026-01-09

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS

FECHA DE INICIO: 2026-01-09

FECHA DE TERMINACIÓN: 2026-01-11

APORTE ENTIDAD: \$15.000.000,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: \$0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: \$15.000.000,00 M.L.C.

OBJETO: REALIZAR UN (01) SHOW ARTÍSTICO Y CULTURAL CON EL RECONOCIDO ARTISTA DE MÚSICA LLANERA OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS EL REY DE LA MANDOLINA; EN EL MARCO DEL XXXIV ENCUENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO INTERNACIONAL DE LA BANDOLA LLANERA ;PEDRO FLOREZ; EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO: Tres (3) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Nueve(09) días del mes de Enero de 2026, se reunieron GLADYS ARGENIS GONZALEZ FERNANDEZ, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) CULTURA Y TURISMO, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con LA CLASULA DECIMA NOVENA: SUPERVISION Y VIGILANCIA, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1121832367 de VILLAVICENCIO en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Tres (3) DIAS.
3. Que OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO EL OBJETO CONTRACTUAL; PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEBIDAMENTE SOPORTADO,

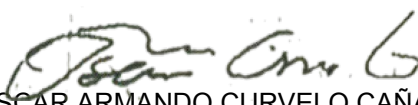
Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. SECOP II CAS-DCYT-CDPSA-006-2026 0099 de 2026-01-09 cuyo Objeto: REALIZAR UN (01) SHOW ARTÍSTICO Y CULTURAL CON EL RECONOCIDO ARTISTA DE MÚSICA LLANERA OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS EL REY DE LA MANDOLINA; EN EL MARCO DEL XXXIV ENCUENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO INTERNACIONAL DE LA BANDOLA LLANERA ;PEDRO FLOREZ; EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA Y ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR LAS PARTES.

OBSERVACIONES:



GLADYS ARGENIS GONZALEZ FERNANDEZ
Supervisor(a)



OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS
Contratista.



Revisó: GLADYS ARGENIS GONZALEZ FERNANDEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) CULTURA Y TURISMO

Elaboró: GLADYS ARGENIS GONZALEZ FERNANDEZ